

RESOLUCIÓN 92/2023, de 27 de marzo, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se cesa a María del Mar Galarza Larrea como miembro de las Comisiones de Baremación de méritos en los procedimientos selectivos de ingreso aprobados mediante Resoluciones 243/2022, 244/2022, 245/2022 y 246/2022, todas ellas de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Mediante Resoluciones 6/2023, 7/2023, 8/2023 y 9/2023, todas ellas de 4 de enero, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se designa a las personas que van a formar parte de las Comisiones de Baremación de méritos en los procedimientos selectivos de ingreso citados en el párrafo anterior. Entre otros, se designa a María del Mar Galarza Larrea para formar parte de estas comisiones.

Publicada la baremación provisional de méritos, las necesidades de personal para realizar las tareas encomendadas a la Comisión de baremación disminuyen. María del Mar Galarza Larrea solicita el cese como miembro de las comisiones de baremación de méritos, por interés personal, con la intención de incorporarse al centro educativo de donde es docente. Al no perjudicar este interés las tareas de las comisiones, se procede a cesar a María del Mar Galarza Larrea como miembro de las Comisiones de Baremación de méritos de los procedimientos selectivos en marcha.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Cesar a María del Mar Galarza Larrea como miembro de las Comisiones de Baremación de méritos en los procedimientos selectivos de ingreso aprobados mediante Resoluciones 243/2022, 244/2022, 245/20222 y 246/2022, todas ellas de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, con fecha efectos 29 de marzo de 2023.


2°. Publicar la presente Resolución en la dirección [www.navarra.es](http://www.navarra.es) en la reseña de la convocatoria, el día 28 de marzo de 2023.

3°. Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, y a la persona interesada que puede presentar recurso de alzada ante el Consejero de

Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Pamplona, veintisiete de marzo de dos mil veintitrés.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO  
DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,



Amalia Cuartero Arteta